



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 931-2011-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 498-2011-GRA/ORA de fecha 11 de noviembre del 2011 de la Jefa de la Oficina Regional de Administración mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2010-GRA/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2010-GRA/PR de fecha 15 de febrero del 2010, se conformó el equipo de trabajo para la Actualización y Articulación de Planes de Desarrollo de Capacidades en el Gobierno Regional de Arequipa, el cual con la asistencia técnica y acompañamiento del personal de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, actuará en la ejecución y evaluación del programa, siendo uno de sus integrantes el Abog. Milton Tinoco Barrios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 773-2011-GRA/PR de fecha 07 de octubre del 2011 se dio por concluida la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa del Abog. Milton Tinoco Barrios, designándose en su lugar al Abog. Luis Felipe Ramirez Guerrero, por lo que debe procederse a su sustitución;

Que, consecuentemente la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2010-GRA/PR mediante la cual se conformó el equipo de trabajo para la Actualización y Articulación de Planes de Desarrollo de Capacidades en el Gobierno Regional de Arequipa, el cual con la asistencia técnica y acompañamiento del personal de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, actuará en la ejecución y evaluación del programa, debe ser modificada, integrando al actual Jefe de la Oficina de Recurso Humanos, Abog. Luis Felipe Ramirez Guerrero en reemplazo del Abog. Milton Tinoco Barrios;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 – AREQUIPA y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2010-GRA/PR de fecha quince de febrero del 2010, sustituyendo al Abog. Milton Tinoco Barrios por el Abog. Luis Felipe Ramirez Guerrero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos como integrante del equipo de trabajo para la Actualización y Articulación de Planes de Desarrollo de Capacidades en el Gobierno Regional de Arequipa, el cual con la asistencia técnica y acompañamiento del personal de la

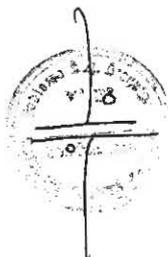


Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, actuará en la ejecución y evaluación del programa.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la presente Resolución sea parte integrante de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2010-GRA/PR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **QUINCE (15)** días del mes **DICIEMBRE** del año dos mil once.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

